

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Abril 23 de 2021

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	JUAN DIEGO TABARES ARBOLEDA
Demandada	COLFONDOS S.A.y EPS MEDIMAS
Radicado	No. 05001-41-05-007-2019-00715-00

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **JUAN DIEGO TABARES ARBOLEDA** contra COLFONDOS S.A. y EPS MEDIMAS, teniendo en cuenta que para el día 27 de abril de 2021 se había programado la audiencia de conciliación tramite y juzgamiento, se encuentra que esta no es posible realizarse debido a cambio de sede del despacho y reorganización de la agenda, por lo anterior se REPROGRAMA la diligencia mencionada para el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana ( 10:00 am).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

<p><b>HAGO CONSTAR</b> QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>058</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <b>27 DE ABRIL DE 2021</b> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
--